

ACUERDO N° 7.564
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°739 Ordinaria, celebrada con fecha 12 de Julio de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.564

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION, DENOMINADA: "RECUPERACION RESOLUTIVIDAD DE DEMANDA DE ATENCION ONCOLOGICA LISTA DE ESPERA NO GES", CODIGO BIP N°40063692-0, ETAPA DE EJECUCION, CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE O'HIGGINS. (MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO 21.640 AÑO 2024) CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Fuente	Item	Solicitado para 2024 M\$	Solicitados años siguientes M\$	Costo Total M\$
Programa de inversión Regional	Contratación del Programa	493.380.-	1.480.193	1.973.573.-
Programa de inversión Regional	Gastos Administrativos	6.620.-	19.400.-	26.020.-
	Total	500.000.-	1.499.593.-	1.999.593.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Subt.	Ítem	Asig.	SubA.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	500.000	0
		566	C	Servicio de Salud O'Higgins- Recuperacion resolutivead de demanda de atención oncológica lista de espera no GES (40063692-0)	500.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	500.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	500.000

Extendido en Rancagua, a 15 de Julio de 2024



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml

DISTRIBUCION

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION DEL GOB. DE O'HIGGINS	INSTITUCION FINANCIERA
SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE O'HIGGINS	INST. RESPONSABLE DE ETAPA E INSTITUCION TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL, SUBDERE	
UNIDAD TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	